**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE VINCULACIÓN CON MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y ANÁLISIS DE LAS MODALIDADES DE SU VOTO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

En la sala de juntas virtual de la herramienta Cisco Webex Meetings, siendo las once horas con cuatro minutos del día catorce de mayo de dos mil veinte, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria de 2020 de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto (CVME) del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante videoconferencia en la plataforma INE-Webex, con la asistencia de las y los siguientes integrantes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Consejeras(o) Electorales:** | * Dr. Ciro Murayama Rendón,   Presidente de la CVME. |
| * Dra. Adriana M. Favela Herrera. |
| * Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez. |
|  |  |
| **Consejera del Poder Legislativo:** | * Lic. Jennyfer Cervantes López,   Partido Acción Nacional (PAN). |
|  |  |
| **Representantes de los Partidos Políticos:** | * Lic. Mariana De Lachica Huerta,   Partido Acción Nacional (PAN). |
| * Lic. Luis Enrique Mena Calderón,   Partido Revolucionario Institucional (PRI). |
| * Lic. Jesús Justo López Domínguez,   Partido Revolucionario Institucional (PRI). |
| * Lic. Claudia Concepción Huicochea López,   Partido de la Revolución Democrática (PRD). |
| * C. Adalid Martínez Gómez,   Partido del Trabajo (PT). |
| * Lic. Nikol Carmen Rodríguez De L’Orme,   Movimiento Ciudadano (MC). |
| * Lic. Héctor Javier Cervantes Hernández,   Movimiento Ciudadano (MC). |
| * Lic. José Enrique Iván Mata Sánchez,   MORENA. |
|  |  |
| **Secretario Técnico:** | * Ing. René Miranda Jaimes,   Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores. |

Adicionalmente, se contó con la asistencia de los siguientes invitados:

|  |  |
| --- | --- |
| **Consejero Electoral:** | * Dr. José Roberto Ruiz Saldaña. |
|  |  |
| **Invitadas(os) Permanentes de la CVME:** | * Lic. Christian Flores Garza, Director de Capacitación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC). |
| * C. Daniel Eduardo Flores Góngora, Director de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE). |
| * Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM). |
| * Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL). |
| * Lic. Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social. |
| * Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE). |

**1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

1. [Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.](file:///C:\Users\Cesar%20Ledesma\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary%20Internet%20Files\Content.Outlook\QN2IAJJ4\4ta-SO-CORFE-P01_ODD.docx)
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto, celebrada el 26 de marzo de 2020.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto.
4. Presentación del Informe del simulacro de votación electrónica 2020 realizado a través del Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
5. Presentación del Informe de avances en la implementación del Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
6. Presentación del Proyecto de “Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021”.
7. Relación de solicitudes y compromisos de la Primera Sesión Extraordinaria de 2020 de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CVME*.-** Dio inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de la CVME, a través de videoconferencia en la plataforma INE-Webex, y registró la asistencia de las Consejeras Electorales, la Consejera del Poder Legislativo en el Consejo General, las y los representantes de los Partidos Políticos y del Secretario Técnico.

Esta sesión se desarrolló de manera virtual mediante videoconferencia, a través de la plataforma INE-Webex, en términos del punto Noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia de Covid-19, a fin de privilegiar el uso de medios digitales para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, a efectuarse durante la emergencia sanitaria.

Asimismo, el 17 de abril de 2020, el Consejo General aprobó, mediante Acuerdo INE/CG87/2020, la integración de la manera temporal y extraordinaria de las comisiones permanentes, temporales y otros órganos del INE, hasta en tanto la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión designen a las y los Consejeros Electorales que completarán la integración del Consejo General. En este sentido, el Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón fue designado Presidente de la CVME, cuya integración se completa con las Consejeras Electorales, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera y Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, así como las y los Consejeros del Poder Legislativo y representes de los partidos políticos.

Verificó que en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE existiera el quórum necesario para sesionar, por lo que declaró la sesión formalmente instalada. Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico que informara acerca de las reglas para las reuniones virtuales de las comisiones.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** Refirió las medidas respecto al uso de la cámara y micrófono, la manera en que se solicitaría el uso de la palabra, el recurso del cronómetro para cada intervención y anunció que las votaciones se tomarían de manera nominativa, para dejar constancia tanto en audio y video del sentido de las votaciones.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CVME*.-** Solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente para aprobar el Orden del día.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** Consultó de manera nominativa a las Consejeras y el Consejero Electorales la aprobación del Orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

|  |  |
| --- | --- |
| **acuerdo** | **INE/CVME05/01SE/2020**  La Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto aprueba el Orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria de 2020. |
| **sentido del voto** | Aprobado por votación unánime de las Consejeras y el Consejero Electorales, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, y Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión. |

**2.** **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE VINCULACIÓN CON MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y ANÁLISIS DE LAS MODALIDADES DE SU VOTO, CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2020**

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CVME*.-** Puso a consideración el proyecto de Acta mencionado, que corresponde a la última sesión que presidió el ex Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, y en la que también participó el ex Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez. Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** Consultó de manera nominativa a las Consejeras y el Consejero Electorales la aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la CVME, celebrada del 26 de marzo de 2020, misma que fue aprobada por unanimidad.

|  |  |
| --- | --- |
| **acuerdo** | **INE/CVME06/01SE/2020**  La Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto aprueba el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2020, celebrada el 26 de marzo de 2020. |
| **sentido del voto** | Aprobado por votación unánime de las Consejeras y el Consejero Electorales, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, y Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión. |

**3. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE VINCULACIÓN CON MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y ANÁLISIS DE LAS MODALIDADES DE SU VOTO**

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** Señaló que el informe reporta el estado de atención y avance de las solicitudes y compromisos adquiridos en la CVME desde el 12 de septiembre de 2018 hasta la actualidad.

Indicó que el informe da cuenta de 19 compromisos generados durante la Presidencia del entonces Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, de los cuales 16 están cumplidos y tres se encuentran en proceso de atención para su presentación en la próxima sesión de esta Comisión.

Asimismo, informó que en la convocatoria a esta sesión se entregó el informe de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) sobre el desarrollo curricular y diseño web del curso virtual “El voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero”, que había sido requerido en el compromiso 02/2020.

Además, mencionó que respecto al documento que integra dicho compromiso, se recibieron observaciones de forma de la oficina del Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, conforme a la adenda que se circuló antes de esta sesión, y que serán impactadas en la versión final de éste.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.-** Señaló que enviará unas observaciones de forma respecto del informe. Además, agradeció que se haya compartido el desarrollo curricular y el diseño web del curso, así como la invitación al mismo.

Dijo que tenía una duda que consideró ya resuelta, respecto de si la Comisión del Servicio Profesional Electoral ya conocía el curso, además señaló que se entendía que apenas se iba a hacer del conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional (CSPEN) cómo está integrado el curso web “El voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero”.

Solicitó se precisara si ya se inscribieron personas, si ya se estaban desarrollando los módulos, y a partir de cuándo las y los Consejeros Electorales se pueden hacer efectiva la invitación de acceso al centro virtual.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CVME.-*** Señaló que en la sesión pasada de la CSPEN se informó sobre el curso, pero que para la próxima sesión se dará con mayor detalle.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** Indicó que ya se habían dado inicio a varias actividades relacionadas a este compromiso, y que ya estaban en línea diversos insumos; asimismo, dijo que se iba a solicitar a la DESPEN pueda iniciar en cuanto se indique la fecha, ya que todo estaba listo respecto a las actividades de registro, gracias al apoyo de la DESPEN y únicamente se está a la espera de la definición de la fecha.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.-** Señaló que sería conveniente revisar el informe a efecto de precisar las fechas señaladas para el inicio de los módulos, de acuerdo a lo señalado por el Secretario Técnico de la CVME; asimismo, indicó que con esa información de las fechas, posteriormente realizará algunas observaciones de forma.

Manifestó que, de acuerdo al informe, el primer módulo estaba listo desde febrero, por lo que sugirió que la Secretaría Técnica de la CVME revisara y adecuara, considerando el desfase que existe, a efecto de evitar dudas y tener mayor precisión.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CVME.-*** Especificó que actualmente son 332 personas las que cursan el programa de capacitación de referencia, de los cuales 23 son representantes de partidos políticos, 35 personas son de la rama administrativa, y 274 miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN).

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** Mencionó que se revisarán las fechas y aclaró que el informe refleja fielmente lo que ocurre, además manifestó que ya se han iniciado cursos, que incluso el avance se encuentre en módulo tres, en algunas de las líneas de desarrollo. Finalmente, precisó que la fecha de inicio para las y los Consejeros Electorales será en cuanto ellos indiquen que están listos para comenzar.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CVME.-*** Explicó que la ventaja de los cursos en mención es que se podrían tomar en distintos momentos. Recomendó que se ponga en el informe que ya está disponible el curso para las y los Consejeros Electorales, a efecto de que decidan si los quieren hacer de manera sincrónica. Al no presentarse más comentarios, dio por recibido el informe, y solicitó al Secretario técnica diera cuenta del siguiente punto del Orden del día.

**4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL SIMULACRO DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA 2020 REALIZADO A TRAVÉS DEL** **SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET PARA LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** Señaló que el 12 de mayo de 2020 se circuló una actualización del informe en comento. Asimismo, indicó que para realizar las actividades del voto por Internet, se desarrolló el Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (SIVEI), y para que su implementación fuera exitosa se necesitó realizar distintas pruebas y ejercicios para verificar la función debida del voto.

Mencionó que al simulacro se invitó a las entidades de Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, las cuales tendrán voto extraterritorial en 2021; así como al personal del INE para probar todas las etapas del proceso, conformación de la lista de participantes, generación de llave criptográfica, apertura del sistema, ejercicio del voto, cómputo y resultados.

Comentó que en el apartado de conclusiones del Informe se destacó la estabilidad y funcionamiento, y que se reconocieron varios aspectos de mejora para analizar la posibilidad de realizar un nuevo ensayo de votación a través de ese esquema.

**Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico de la DERFE.-** Realizó una presentación del informe, respecto del cual abundó que el simulacro tuvo como objetivo replicar en su totalidad la operación del SIVEI, el cual se implementará en los periodos que defina el Consejo General del INE.

Señaló que el proyecto se dividió en cinco etapas: conformación de la Lista Nominal que en el caso del simulacro se denominó en lista de participantes; la generación de la llave criptográfica; procedimientos para la apertura del sistema; el espacio de tiempo que tuvieron los participantes, y el cómputo de los resultados.

También indicó que para el simulacro se consideró a las entidades que tendrán proceso electoral en 2021 y que consideran en sus legislaciones implementar la modalidad de voto en el extranjero: Baja California, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas, para gubernaturas; asimismo una diputación migrante en el estado de Guerrero y una diputación por representación proporcional en el estado de Jalisco.

Explicó que, para efectos de control, se llevó a cabo una votación controlada, a efecto de poder medir el rendimiento, funcionamiento y resultados del ejercicio de voto.

Por otra parte, precisó que se tuvo un registro de 109 participantes en la lista y que se realizó una invitación a 255 personas que residen en el extranjero a través de INETEL; asimismo, dijo que participaron funcionarias(os) de oficinas centrales y órganos desconcentrados del INE; de las entidades federativas donde habrá elección con voto extraterritorial en 2021; partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil; los Organismos Públicos Locales (OPL), y además se extendieron invitaciones a ciudadanas(os) residentes en el extranjero. Puntualizó que los participantes provinieron de 15 países.

Expuso que votaron 683 personas, correspondiente al 67.7% de los que estaban inscritos: el 59% fueron hombres, el 41% fueron mujeres y el promedio de edad correspondió a 38 años.

Posteriormente, señaló que se realizó una encuesta de satisfacción, de la cual se obtuvieron los siguientes resultados: el 76% manifestaron que cumplió con sus necesidades, el 4% de ciudadanas(os) consideraron que no cumplía, un 89% consideró que toda la navegación del sistema era adecuada, un 5% consideró que podría mejorar, un 91% mencionó que las instrucciones fueron claras, respecto al uso del sistema en su totalidad.

Derivado de lo anterior, señaló que se identificaron áreas de mejora, motivo por el cual se comenzó a trabajar con el área de servicios de informática, a efecto de poder implementar mecanismos que den mayores garantías para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto.

En cuanto a las áreas de oportunidad, expuso que una de ellas era la conformación del nombre único de usuario.

Además, indicó que se observaron varias dudas respecto al uso de los caracteres numérico “0” (cero) y la vocal “O”, para que pudieran llevar a cabo la captura de su información. También señaló que se presentaron algunas cuestiones asociadas a errores en la captura del correo electrónico, al igual que de los datos del número de celular; al respecto, aclaró que dichos errores provinieron directamente de las y los ciudadanos que se registraron.

Indicó que este Informe fue revisado en Grupos de Trabajo de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), y que las representaciones de los partidos políticos que participaron en el simulacro hicieron su análisis, revisión, y emitieron diversas las siguientes recomendaciones:

* La inclusión de datos que permitan identificar directamente a la ciudadana(o), como su teléfono o algún dato de su credencial; contar con herramientas y medios de contacto permanentes que den mayores facilidades, y que en todo momento se pueda auxiliar a los ciudadanos si se les presenta alguna duda al momento de que estén ejerciendo su voto.
* Mayor claridad en donde se ubican los manuales y tutoriales; para que los ciudadanos puedan llevar a cabo esas consultas.
* Hacer más sencillo el esquema de verificación, a efecto de ubicar el vínculo rápido para validar que el voto de la o el ciudadano está en las bóvedas del INE.
* La posibilidad de realizar un simulacro adicional de mayores garantías, y que permita conocer a mayor detalle el funcionamiento del SIVEI.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CVME.-*** Agradeció que se hayan resaltado los aspectos a mejorar que se desprendieron del ejercicio de votación electróncia, así como el planteamiento de realizar un nuevo simulacro para seguir afinando y mejorando todo el procedimiento.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.-** Agradeció por el informe brindado, ya que da cuenta de la implementación de este proyecto, asimismo, señaló que las áreas de oportunidad, son parte del ejercicio, a efecto de ir revisando las cuestiones que se tienen que modificar.

Por otra parte, solicitó que para los siguientes informes y simulacros se dé cuenta de los siete apartados de la implementación del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) de manera electrónica por Internet, así como de las áreas de mejora que se pueden generar en cada uno de ellos.

Finalmente, dijo que enviará algunas observaciones de forma al área correspondiente.

**Lic. Mariana de Lachica Huerta, *representante del PAN.-*** Agradeció este primer informe del simulacro de votación electrónica. Mencionó que su representación dio puntual seguimiento a los trabajos realizados del SIVEI, y observó que actualmente está dentro del área de oportunidad, misma que se mencionan a continuación:

Respecto al tema de la verificación del voto, señaló que la observación más que facilitar el acceso del vínculo de la verificación de que el voto fue computado, era respecto a la información que da esa verificación, ya que lo único que es la contabilidad del voto, porque es una llave electrónica, por lo que consideró que, en términos de claridad para los ciudadanos, esa llave o esa codificación electrónica no dice mucho respecto de si el voto fue computado.

Derivado de lo anterior, consideró que tendría que ser más visual y más gráfica, para efectos de que a la ciudadanía le quede claro que su voto fue recibido, y contabilizado para que tenga una imagen gráfica de por quién votó.

**Lic. Nikol Carmen Rodríguez De L’Orme, *representante de MC.-*** Agradeció la participación de las autoridades en el simulacro, ya que ayudó a mejorar el sistema. Asimismo, señaló que el que se hayan inscrito alrededor de mil personas, lo hacía un ejercicio más confiable, asimismo puntualizó que fue un ejercicio enriquecedor ya que dio la oportunidad de identificar las áreas de oportunidad mencionadas.

Por último, señaló que iba por muy buen camino esa modalidad del voto y que lo más importante era que con ello se podrá beneficiar al mayor número de ciudadanas(os) mexicanas(os) residentes en el extranjero.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.-** Agradeció la información presentada, así como el trabajo realizado en el simulacro.

Solicitó que se informe cuáles serán los propósitos y alcances del siguiente simulacro; por ejemplo, si deliberadamente se van a proponer más países, más participantes, cuándo se podría planear hacerlo.

Recomendó que se clarifique si se considera necesario que no solo se hagan simulacros respecto del sistema mismo, sino de todo el proceso y de todo lo que conllevará; lo anterior, considerando que en el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) no solo se prueba el sistema, sino que se hace un simulacro lo más parecido de una gran parte de lo que será el procedimiento de ejercicio de utilización del PREP.

Derivado de lo anterior, preguntó si se irá ampliando el alcance de los simulacros.

**Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera.-** Agradeció el informe del simulacro de votación electrónica, considerando que se rindieron buenas cuentas, y que en la medida de lo que cabe, fue un simulacro bastante exitoso. Sin embargo, mencionó que hay áreas de mejoras y que está segura de que los responsables de dicha actividad, van a tomar nota para ir perfeccionando el sistema.

Destacó que en las condiciones que se está viviendo actualmente, de la pandemia, donde se ha pedido la distancia social y estar en casa, es cuando más relevancia tiene ese tipo de ejercicios, por lo que es muy benéfico el que se vaya avanzando en la votación electrónica, porque además de que se puede estar utilizando ya pronto en las elecciones para que participen las y los compatriotas en el extranjero, lo cierto es que, en algún momento se podría utilizar para las elecciones en territorio mexicano, si se llegara a presentar una circunstancia similar.

En ese orden de ideas, manifestó que las áreas de oportunidad también las está refiriendo el informe, como son la conformación del nombre único de la o el usuario, la mayor cantidad de llamadas recibidas que tuvieron como causa cuentas de correo electrónico que se proporcionaron de manera incorrecta, y lo mismo sucedió con errores de captura en el teléfono celular; por lo anterior, consideró que las áreas de oportunidad se deben trabajar con las propias ciudadanas(os), para ir capacitándolos de manera más rápida y fácil, para que puedan hacer uso de esa herramienta. Reiteró que considera que se avanza por muy buen camino.

Compartió que participó en el simulacro, lo cual, dijo, le pareció muy interesante que se pudiera hacer vía electrónica sin ningún tipo de problema, porque en cada paso que se daba, el sistema pedía una verificación, esto es, si se tenía la seguridad de que el voto iba a ser para determinada fuerza política, e inclusive, permitía cambiarlo si se tenía algún tipo de reconsideración.

Nuevamente, agradeció al Presidente y a la Secretaría Técnica de la CVME la presentación del informe, agregando que tiene la seguridad que se va a ir mejorando conforme a la retroalimentación de quienes participaron.

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, *representante del PRI.-*** Felicitó a las y los responsables por el esfuerzo en ese proyecto tan importante para la institución, y desde luego, por el informe del proyecto que se les presentó.

Comentó que el simulacro de votación electrónica por Internet les presentó un ejemplo de las actividades por las que tendrá que pasar el SIVEI en su aplicación a las elecciones y que, en su caso, tendrá que aprobar el Consejo General del INE para los Procesos Electorales Locales (PEL) 2020-2021.

Mencionó que en las actividades del simulacro no se presentó algún incidente grave y que de la lista de participantes, un total de 683 emitieron su sufragio a través del SIVEI, representando la participación del 67.69% respecto de dicha lista de participantes.

Destacó que la participación fue importante; sin embargo, pidió que, respecto de la ciudadanía que no participó, se conocieran las causas.

Asimismo, comentó que los simulacros son herramientas que dan información sobre los aspectos que van bien y de aquellos que hay que afinar, pero que el simulacro que se llevó a cabo, se realizó en un ambiente controlado y con una lista de participantes pequeña, por lo que considera conveniente que en cuanto se den las circunstancias, se pudiera llevar a cabo un simulacro con una lista más amplia para evaluar el comportamiento del SIVEI.

Su representación consideró que sería conveniente evaluar para el siguiente simulacro que se lleve a cabo, los siguientes cuatro puntos: uno, causas de la no participación de las y los ciudadanos registrados; dos, las causas de lo anterior por país de registro; tres, disminuir los días de votación a fin de tratar de tener una votación de manera más real para evaluar el comportamiento del sistema; y cuatro, mejora en el acceso al sistema.

Finalmente, enfatizó que ésas serían las consideraciones que se permite expresar como representante de su instituto político.

**Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, *Coordinador General de la UNICOM*.-** Agradeció los comentarios y las opiniones vertidas, respecto a mejorar el sistema. Con relación a la participación de la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, respecto a cada una de las etapas, señaló que como parte del simulacro hicieron una grabación de cada uno de esos eventos, inclusive una transmisión en línea para que también los OPL pudieran revisar cada uno de esos procesos. Al respecto, manifestó que con gusto les podían dar el detalle.

De lo anterior, reiteró que se hizo una grabación de cada una de esas etapas para dejar la constancia correspondiente, muy similar a lo que sería prácticamente el evento, en caso de que fuera ya el día de la Jornada Electoral cuando se tienen que computar esos votos, siendo el objetivo primordial replicar todos los pasos que se seguirían ese día, justamente, en un simulacro para poder verificar que los procesos y procedimientos planeados puedan ejecutarse de la manera prevista e identificar cualquier situación de modificación.

Agregó que la verificación del voto es una parte de las áreas de oportunidad que se identificó; y que es un hecho que el SIVEI tiene parte de la experiencia de la empresa, dado que ésta ha implementado esos sistemas de votación en muchos lugares, y también ha avanzado en la parte de experiencia de usuario, sin embargo, hay situaciones que a nivel local se tiene que revisar.

Afirmó que es un hecho que, una vez que la persona emite su voto, lo que hace el sistema es desvincular el sentido del voto de la persona que votó para mantener la secrecía; por lo cual, al final la persona puede verificar que su voto está como tal, pero ya no necesariamente se muestra el sentido del voto, porque es como si se quedara con la boleta electoral. Recalcó que tomará muy en cuenta los comentarios.

Mencionó que los alcances, como comentaba el Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, es incrementar en los siguientes simulacros el número de personas, pero también aplicar los correctivos y las situaciones que ya se han identificado del simulacro y de las pruebas, toda vez que el propósito de los siguientes simulacros sería avanzar, dar los siguientes pasos, ya aplicadas las mejoras, verificar que esas se estén dando de la manera esperada, y también hacer una evaluación para, de ser necesario, hacer pruebas adicionales, con la intención de afinar paso por paso, prueba por prueba, simulacro por simulacro en todos los aspectos y con el ideal de llegar a un 100% de claridad para las y los usuarios.

Con relación a lo señalado por la Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, expresó que el propósito es que también se tenga retroalimentación de diferentes tipos de usuarias(os) del sistema, con diversidad en rangos de edad, situaciones culturales, circunstancias que ayuden a identificar y, también en términos de accesibilidad, porque el propósito es que cumpla con los principios para garantizar el derecho al voto.

Manifestó respecto al comentario del representante del PRI de llevar a cabo algunos aspectos de mejora, dijo que en efecto ese es el propósito de los simulacros, y en cuanto al señalamiento de disminuir los días de votación, señaló que en su momento el Consejo General aprobará cuál será el periodo de votación que se va a establecer en este sistema; porque es variable en los países, pero que va a depender mucho, y siendo compatible, con el tiempo que se le da a las personas que emiten su voto de manera postal.

Agregó que son varios de los criterios que seguramente se estarán revisando en los lineamientos específicos para emitir el VMRE a través de la modalidad electrónica, o a través del voto postal, teniendo esas dos modalidades y partiendo de que con todo lo que se está haciendo se contará con un sistema muy robusto, probado y que va a atender la mayor cantidad de los requerimientos.

Aseveró que es un hecho que en términos de las y los usuarios, en efecto, puede haber un porcentaje que a lo mejor se le dificulte acceder al SIVEI, pero que, también dentro de la parte previa a que emitan su voto, se tiene contemplado que el sistema tenga un periodo de apertura para que la o el ciudadano pueda probar cómo va a emitirlo, antes de que lo emita de manera formal, permitiéndole familiarizarse con el sistema, hablando de los PEL 2020-2021, para que pueda tener la seguridad de cómo llevar a cabo el procedimiento.

**Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.-** Llamó su atención el comentario de que algunos países tienen distinto número de días en que está abierto el sistema para emitir la votación, por lo que preguntó si como INE se tiene el dato preciso de esos días en los distintos países, de no ser así, que se tomara nota en las áreas técnicas, para tener un comparativo o revisión, para contar con esa información, para cuando se tenga que tomar esa decisión por parte del INE.

**Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, *Coordinador General de la UNICOM*.-** Respondió que, en promedio, lo que se ha identificado es que son 15 días que se mantiene abierto el sistema para emitir la votación; sin embargo, consideró que se pueden revisar las consideraciones de esa temporalidad e incluso, tal vez, hacer algunas consultas específicas de los criterios que aplicaron para aplicar ese número de días. Destacó que en algunos casos posiblemente ya se tiene, y se complementaría en los informes que correspondan, para que con todos los datos se pueda tomar la mejor decisión.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** Acusó de recibido las solicitudes de ajustes en los informes que se presentaron del tema, concordando que es pertinente que se hagan esos ajustes. Señaló que se tienen algunas peticiones puntuales de hacer ajustes al SIVEI, por lo que también tomó nota de ello, y dijo coincidir con la representante del PAN en que se pudiera tener un espacio ahí, en un dato no menor, que es el que la o el ciudadano conozca la intención de su voto, cómo quedó registrado su voto, por lo que mencionó que lo que se pueda hacer para clarificar esa etapa, ayudará al proyecto.

Coincidió con el Coordinador General de la UNICOM en el tema de los plazos de votación, en todas las definiciones que no son menores y que en el plan de trabajo se establece que se tienen que tomar a más tardar en el mes de agosto de 2020, por lo que el Consejo General tendría que estar ya aprobando los lineamientos de emisión de la votación extraterritorial en los PEL 2020-2021, y que se tendrían que presentar los dictámenes de las auditorias que se verán más adelante; es decir, se tiene hasta el mes de agosto de este año para hacer esos análisis.

Confió que mucho va a depender de lo que la institución decida en su primera experiencia, por lo que consideró que es importante recabar la información que solicitó el Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruíz Saldaña y que ya ofreció el Coordinador General de la UNICOM, tomar esos puntos de referencia de otras experiencias, pero que al final del día, las y los Consejeros Electorales tendrán una responsabilidad importante en definir cuáles son los parámetros para el modelo mexicano en su primera experiencia, cuánto tiempo van a dejar abierto, y los procesos que ya se están piloteando, procesos técnicos que forman parte de todo un modelo que en suma dan certeza al esquema de votación electrónica.

Informó que los alcances de los próximos simulacros no están definidos, que hay que definirlos y que la intención será irlo ampliando y focalizando, por lo que se tiene carta abierta para poder ir afinando el modelo, para poderle exigir más a la plataforma, lo cual es buena noticia.

Para finalizar, comentó que en la parte de ajustes a la mejora del acceso al SIVEI que solicitaba el representante del PRI, consideró que también es revisable, ya que por eso se hacen los simulacros y manifestó su beneplácito de que los partidos políticos acompañen su realización, porque esos ajustes enriquecen el modelo.

**Lic. Nikol Carmen Rodríguez De L’Orme, *representante de MC.-*** En cuanto a la manifestación del representante del PRI, por la cuestión de reducir o disminuir el periodo de votación en ese medio, expresó que si se analiza o se hace un comparativo con los países que ya han implementado el sistema, no podría ser viable. Porque, si bien es cierto, esa modalidad es más accesible, también se tiene que recordar que hay países que tienen territorialidades muy grandes y muchas veces no tienen el acceso directo a Internet y tienen que desplazarse de un lugar a otro.

En el mismo orden de ideas, manifestó que el ejercicio al que la autoridad los invitó fue muy enriquecedor, se habló de un periodo que no fue ni siquiera de una semana; por tal motivo, considera que este es un tema que se tiene que valorar con seriedad, valorar en cuanto a quiénes se quiere beneficiar, y que entiende que por las circunstancias y la modalidad, no podría llevarse a cabo en un solo día y mucho menos empatarlo con la jornada electoral.

Enfatizó que es un tema primordial que se tiene que analizar en conjunto, respetando la decisión de las autoridades electorales, pero que estaría bien comentar con los organismos de ciudadanas(os) que han participado, para saber su experiencia de trasladarse, inclusive a veces a un consulado mexicano para poder tener su Credencial para Votar (CPV), porque no es tan fácil, por lo que abocó a que el tema se tome como uno de los temas importantes.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.-** Consideró relevante que en el próximo informe se presente una clasificación de todas las incidencias que se fueran presentando, clasificando los riesgos bajo, mediano y alto, para poder tener en esa clasificación mayor oportunidad de focalizar cuáles son las incidencias que van a parar tanto en el sistema como en el modelo, porque ésa es una opción que podrían presentar, además de todas las etapas, la clasificación de esas incidencias dentro del propio informe. Mencionó que esas posibilidades de mejora del informe que ayuden a tener más elementos de valoración, derivado de todas las intervenciones que escuchó, les permitirá tener también un informe más robusto para poder darle seguimiento a ese importante proyecto.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CVME.-*** Expresó que sería bueno que en el diseño del próximo simulacro del ejercicio de votación electrónica, conforme a una de las conclusiones que dejó este Informe, se pudiera compartir el proyecto de simulacro para que se atiendan las distintas observaciones.

Consideró adecuado que se ensaye con otro plazo de recepción, un plazo que pueda dar también información adicional acerca de hasta dónde mover esa variable, ya que los días de apertura pueden incidir.

Convino en que tanto el modelo de informe como todo lo que se presente después del simulacro, se conozca *ex ante* para poderlo enriquecer en la CVME, con los puntos de vista de todos sus integrantes, a efecto de que un nuevo ejercicio, partiendo de la experiencia productiva del primero que ha permitido identificar áreas de oportunidad, fortalezas; pidió la presentación de un proyecto de nuevo simulacro que sea enriquecido con las contribuciones de todos, y después realizar el simulacro y traer el informe.

Señaló que puede ser un simulacro en donde se convoque a los OPL, y donde también las representaciones de los partidos políticos ayuden a tener una participación más cuantiosa de gente interesada, y entrar en contacto una vez más con los grupos de connacionales residentes en el exterior, ya que esta vez se habla de 16 países que participaron, siendo una cifra interesante para ser un primer simulacro.

Finalmente, puntualizó que además de la realización de un nuevo simulacro,seconozca antes por la CVME para enriquecerlo adecuadamente. Acto seguido, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente asunto del Orden del día.

**5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET PARA LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** Refirió que este documento recaba las actividades que la UNICOM ha desarrollado para este importante ejercicio. Expresó que el Coordinador General de la UNICOM preparó una presentación para ejemplificar de mejor manera todos los avances que se tienen a la fecha.

**Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, *Coordinador General de la UNICOM*.-** Comentó que se trata de un informe que abarca la implementación del SIVEI; el simulacro de votación; las auditorías al sistema, que en ese caso hay dos auditorías, una producto de licitación y otra producto de un convenio de colaboración.

Respecto a la implementación del sistema, recordó que la adjudicación se dio el 22 de noviembre del año pasado, a la empresa Indra Sistemas México S.A. de C.V., en presentación conjunta con Indra Soluciones Tecnologías de la Información e Indra Producción Software, por lo que son tres diferentes empresas de la misma matriz, pero que realmente cada una tiene diversa participación dentro del contrato, dado los requerimientos que estableció el INE en la propia licitación.

Mencionó que, dentro de la primera etapa, ya una vez adjudicado, se llevó a cabo la personalización y parametrización del sistema, y se llevaron a cabo también sesiones de análisis y levantamiento de requerimientos técnicos, así como de usabilidad y accesibilidad, aplicando los ajustes como tal, de acuerdo al sistema.

En el mismo tenor, dijo que se llevaron a cabo sesiones de transferencia de conocimiento, como parte del esquema de capacitación, así como pruebas funcionales, para verificar que efectivamente los requerimientos establecidos por el Instituto se hayan atendido por parte de la empresa.

Precisó que las pruebas funcionales son prácticamente el procedimiento de acuerdo a lo establecido, pero también se hicieron pruebas en cuanto a carga, cantidad de posibles usuarios y seguridad, para verificar que el sistema no tuviera vulnerabilidades, eso, en el marco de todas las pruebas que se tienen que hacer y, previo a las auditorías.

Al final de la etapa, manifestó que se contó con el sistema que tuvieron para los simulacros, con las reglas básicas que se establecen en la normatividad institucional, y que algunas de ellas se tendrán que derivar en los lineamientos específicos cuando se aprueben por parte del Consejo General, incluido el periodo de votación, no obstante que eso también lo llevaran a posteriores simulacros.

Asimismo, precisó que, en una segunda etapa, en 2020, se hicieron diversas demostraciones del funcionamiento del SIVEI, y en varios grupos de trabajo se tuvo una demostración con representantes de los OPL de las entidades que tendrán cargos de elección el próximo año, con la modalidad del VMRE, haciendo una interacción con el sistema, previo al simulacro, para que pudieran revisar cómo operaba esa herramienta.

Respecto al simulacro de votación realizado en marzo, señaló que —como lo comentó el Secretario Técnico de la DERFE—, los propósitos que se persiguieron, con las entidades que ya se mencionaron, con el propósito de tener tiempo suficiente para poder recabar todas las observaciones que se presentaron en los resultados del simulacro y poder, en ese caso, trabajar con las empresas involucradas, en los ajustes al SIVEI.

Refirió que varias de las observaciones que ya se han vertido y que fueron identificadas, son las que se estarán trabajando con la empresa para hacer los ajustes correspondientes. Abundó que la numeralia incluye la participación tanto de connacionales como personal de los países mencionados.

Resaltó que, en el registro de las personas, se llevaron a cabo también actividades similares a las que se implementarán en el registro en la lista nominal.

En lo que corresponde a la auditoría del sistema, manifestó que es importante precisar y recordar, que la norma establece que se debe tener un dictamen por dos empresas de prestigio internacional, que los lineamientos para llevar a cabo las auditorías para obtener ese dictamen, ya fueron aprobados por parte del Consejo General y con ello, se llevaron a cabo los procedimientos de licitación y convenio de colaboración.

Informó que, durante el proceso de contratación previo, se llevó a cabo una investigación de mercado, contactando a 30 posibles proveedores, para poder llevar a cabo las auditorías, 19 del sector privado y 11 del sector académico. Por lo que, en ese mismo sentido, comentó que se identificaron siete que contaban con un servicio con las características necesarias, cuatro del sector privado y tres del sector académico, cuyas referencias se presentaban en el documento.

Refirió que en el mes de noviembre de 2019 se presentó una impugnación a los lineamientos, respecto del concepto de “empresa”, sobre si podía abarcar las instituciones académicas, y el resultado fue que se ratificó que los lineamientos eran viables en los términos que fueron aprobados por el Consejo General, por lo que se determinó llevar a cabo esos procedimientos bajo la licitación y convenio de colaboración.

Manifestó que, al tener una empresa con una metodología y una institución académica también con una metodología diversa, porque en el caso de las empresas, su personal lleva a cabo procesos de certificación sobre diversos estándares y herramientas en la industria, y las instituciones académicas tienen investigadores que llevan a cabo diversas actividades encaminadas a encontrar mejoras en procesos, procedimientos y tecnología.

Afirmó que son dos enfoques diferentes con dos metodologías y dos objetivos también con organización que, en el caso, complementan, dada la experiencia que han tenido en las auditorías a los programas de resultados electorales preliminares, siendo el enfoque del sector académico juicioso y estricto, y que al igual que las empresas también trabajan con enfoques asociados a estándares.

Aclaró que, como parte de la licitación, se recibieron cuatro propuestas, una de Deloitte Asesoría en Riesgos, con una asociación con otras dos empresas, KPMG Cárdenas Dosal, y Mancera, siendo el 6 de mayo de 2020 que se emitió el fallo en favor de la empresa Deloitte Asesoría en Riesgos, que fue la adjudicada por presentar la mejor oferta en términos económicos.

En el caso del convenio de colaboración, comentó que después de la revisión que se hizo con las diferentes instituciones y viendo las mejores ofertas en ese sentido, se definió a la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México (DGTIC-UNAM), para que pueda llevar a cabo los trabajos.

Destacó que prácticamente se está arrancando con los trabajos tanto con la empresa como con la DGTIC-UNAM, que ha colaborado con el INE desde 2006 en pruebas y auditorias al PREP, por lo que estimó que es una de las instituciones académicas, y particularmente de las áreas dentro de las instituciones, con más experiencia en auditorías en sistemas que tienen que ver con resultados electorales y la importancia que tiene eso en la estabilidad política al término de la Jornada Electoral.

Señaló que la experiencia y conciencia de lo que implica un sistema de votación electrónica es de mucho beneficio, aparte de que la UNAM, conforme a lo dispuesto en los lineamientos, respecto de que la institución académica esté dentro de los 10 primeros lugares conforme al *Quest World University*, cumple con ello, y dentro de las instituciones públicas es la primera en México.

Por tal motivo, señaló que también se tomó esa determinación con base en el enfoque de contar con una auditoría muy robusta con dos enfoques que tienen que llegar a un mismo punto; es decir, que el SIVEI es confiable con diferentes metodologías y que efectivamente el sistema cumple con los requisitos técnicos, tanto de funcionalidad, continuidad y seguridad, para poder dar el elemento de certeza.

Manifestó que los trabajos que realizarían estas entidades serían tanto en el 2020, para emitir el dictamen, como en el 2021 para verificar que el sistema que se dictaminó en 2020 es el SIVEI que se va a utilizar en los PEL 2020-2021.

Precisó que, en términos económicos, los montos en el caso de la UNAM para 2020, serán un poco arriba de 15 millones; y en 2021, 16 millones. En el caso de la empresa adjudicada mediante el procedimiento de licitación, para 2020 es de 14 millones, y para 2021 alrededor de 12 millones, que es la empresa Deloitte en conjunto con otras dos.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CVME.-*** Señaló que había solicitado que el tema se subiera como un punto al Orden del día, en apego al principio de máxima publicidad para ir conociendo cómo va el proceso.

Aclaró que si bien el Consejo General determinó los lineamientos para avanzar en las auditorías, corresponde a las áreas, como la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), realizar las licitaciones; y a la UNICOM, valorar las propuestas de las distintas entidades académicas, sin embargo, consideró que es importante que información fuese difundida públicamente, de acuerdo al principio constitucional, y por eso es que pidió tanto a la DERFE como a la UNICOM que prepararan el informe que se presentó y fue hecho de su conocimiento, estando a disposición.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.-** Agradeció y reconoció el informe presentado. Manifestó que por transparencia es muy oportuno que se rinda en este momento, incluso, dentro de las buenas prácticas que se tienen delimitadas por organismos que han dado seguimiento a al tema del voto electrónico, en cualquiera de sus modalidades que se pueda hablar.

Señaló que subir el tema al orden del día, es una de las grandes recomendaciones para las buenas prácticas que el Presidente de la CVME pidió, enfatizó que el contenido debe enfocarse de manera pedagógica, transparente y comunicar a la ciudadanía para ganar confianza sobre lo que se está realizando, y con cuáles instituciones o personas morales están acompañando el ejercicio del derecho del sufragio, a través de esa modalidad.

Externó su beneplácito de que se incluyera el tema en el Orden del día, por el principio de publicidad, y también comentó que está la página con los acuerdos a través de los cuales se llevaron a cabo los procesos de licitación, ya que la responsabilidad como servidoras y servidores públicos es hacer accesible esa información a la ciudadanía.

En esa tónica, pidió al Presidente de la CVME que también se elaboren infografías para informar a la ciudadanía qué pasos se van dando para la implementación de la modalidad de voto, para el ejercicio de voto de los ciudadanos residentes en el extranjero, para que se realice la pedagogía de la información a partir de los datos que se tengan, ya que todos son públicos y se harán accesibles a las personas.

Dijo que el VMRE, en ese tipo de modalidad, necesita ir acompañado de la confianza como todos los ejercicios; sin embargo, refirió que si el INE no se encarga de procesar esa información, de hacerla accesible, de comunicarla, esa confianza no la pueden ir construyendo.

Reconoció al Presidente de la CVME la presentación de un muy buen informe, y agradeció a las áreas, pero también pidió un esfuerzo adicional de comunicación hacia el exterior, para acompañar tan importante proyecto que se está trabajando en el INE.

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, *representante del PRI*.-** Recapituló lo mencionado por el Coordinador General de la UNICOM, en el sentido de que se autorizaron dos entes auditores del sector privado y académico, que tendrán que presentar un dictamen que servirá de insumo para que, en su caso, se ponga a consideración del Consejo General en el mes de agosto de 2020, para la posibilidad de que se apruebe la utilización del SIVEI en los PEL 2020-2021, de manera vinculante.

Relativo a las auditorías al SIVEI, dijo que, tal como lo establecen los lineamientos para la auditoría al sistema, y de igual manera la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), se debe cumplir con que cada modalidad de voto tenga un instructivo aprobado por el Consejo General del INE; que el Instituto asegure que el voto por vía electrónica cuente con al menos los elementos de seguridad que garanticen que quien emite el voto, sea la o el ciudadano mexicano residente en el extranjero, que tiene derecho a hacerlo.

También mencionó que deberá asegurarse que la o el ciudadano mexicano residente en el extranjero no pueda emitir más de un voto por la vía electrónica u otra de las previstas en esa ley, así como que el sufragio sea libre y secreto; además de la efectiva emisión, transmisión, recepción y cómputo del voto emitido.

Señaló que en el artículo 343 de la LGIPE, se mandata que, el sistema que apruebe el Consejo General cumpla con ser auditable en cada una de las etapas de su desarrollo e implementación; se dé oportunidad a la o el votante de corroborar el sentido de su voto antes de su emisión; se evite la coacción del voto, garantizando el sufragio libre y en secreto; se garantice que quien emita el voto sea la o el ciudadano mexicano residente en el extranjero, que tiene derecho a hacerlo y que no pueda emitir más de un voto por la vía electrónica u otra de las previstas en la ley. Además, se deberá contar con un programa de resultados electorales en tiempo real, público y confiable, por lo que el Instituto emitirá los lineamientos tendientes a resguardar la seguridad del voto.

Solicitó, de ser posible, que las auditorías que se presenten por parte de los entes designados, se compartan a las y los integrantes de la CVME y se presenten para su análisis y discusión en tiempo y forma.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CVME.-*** Señaló que todo el proceso que se está desarrollando busca cumplir con las obligaciones que la ley ha impuesto, para que el sufragio efectivo también se emita a través de esta modalidad, y que ése es el propósito general de esta comisión y de todos los informes y trabajos que se traen y se realizan.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** Reiteró que la ruta que siguió el INE es transparente, que cumple en extremo con la norma vigente. En el tema de las auditorías afirmó que se trata de un tema relevante, por lo que se atendería lo sugerido por la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, trabajando en la narrativa didáctica, en los materiales que soporten también esta narrativa y que el ciudadano empiece también a conocer, que el INE está preparando una plataforma, un módulo de votación electrónica y cuáles son estas etapas.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CVME.-*** Propuso que se contacte a la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS) para la elaboración de estas infografías, con los contenidos y material que ayuden a ir definiendo.

**Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, *Coordinador General de la UNICOM*.-** Coincidió con la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez y con el Secretario Técnico de la CVME en que el propósito es dar toda la transparencia y socializar lo necesario; expresó que el estudio de mercado se hizo de manera muy exhaustiva, con varias interacciones para verificar quiénes podían participar, ya que inclusive había dudas por parte de algunas áreas, respecto de la posibilidad de llevar a cabo el proceso de licitación o el convenio con la UNAM, sobre todo en esta etapa de pandemia, por lo que se hicieron las consultas y se tuvo una respuesta muy favorable.

Señaló que la ventaja es que el esquema permite llevar a cabo actividades de manera no presencial, por lo que cuando se consultó a la UNAM respondió que sí podía participar y llevar a cabo las actividades dentro de esta etapa. Recordó que, en experiencias anteriores de auditorías, generalmente la actividad es de manera remota ya que hay un intercambio de información y de todo lo que tienen que hacer los auditores a través de plataformas de videoconferencia.

Reconoció que el propósito de las auditorías es un propósito que sabe que se tienen que llevar a cabo, ya que las recomendaciones o estándares tanto europeos como de Estados Unidos de América, contemplan que se haga auditoría a los sistemas de votación electrónica y no sólo a los de votación, sino que cualquier sistema que tenga algún impacto crucial debe ser auditado por un tercero, con el propósito de no caer en un exceso de confianza, sino que estos auditores con toda libertad, compromiso y conforme a la norma puedan realizar la auditoría, cuyo resultado será del conocimiento de las y los integrantes de la CVME y del Consejo General para que se pueda tomar la decisión.

Afirmó que este es un paso importante para la toma de decisiones del Consejo General, pero el propósito es tener un sistema robusto, por lo que la UNICOM a su cargo dijo sentirse con toda la confianza de que todos estos pasos arrojarán la certeza, para que se pueda llevar a cabo este esquema de votación electrónica en 2021, con las entidades que tengan elecciones contempladas.

Concluyó que el propósito de la UNICOM y la DERFE es tener todos los insumos para que esta inversión reditúe en los mencionados resultados.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CVME.-*** Dio por recibido este informe y solicitó pasar al siguiente asunto del Orden del día.

**6. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE “LINEAMIENTOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2020-2021”**

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** Expuso que este proyecto se presenta con objeto de recabar distintas opiniones sobre el mismo y enriquecerlo; ya que se trabajaría tanto por la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) como por la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE).

Como antecedente refirió que el pasado 11 de mayo, la CNV recomendó al Consejo General la aprobación de estos Lineamientos, por lo que se decidió abrir un periodo para su análisis.

Señaló que el contenido de estos lineamientos incluye los requisitos que deberán cumplir las y los ciudadanos que deseen inscribirse en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE); así como el periodo para hacer dicha solicitud y las validaciones que realizará la DERFE en cada una de las solicitudes que se reciban.

Agregó que se anexaron los formatos electrónicos para realizar las solicitudes de incorporación a la LNERE y se especificaron aspectos sobre el procedimiento de las solicitudes, la verificación de la situación registral, el periodo para aclarar las inconsistencias que en su caso se presentaran, así como las determinaciones de la autoridad electoral de la procedencia de las solicitudes, entre otros aspectos.

Comentó que, previo al inicio de esta sesión, se circuló a las y los integrantes de la CVME sendas adendas de las oficinas de la Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera y el Consejero Electora, Dr. José Roberto Ruíz Saldaña, con propuestas de ajustes al proyecto.

Finalmente, reiteró que la presentación de este documento no sería su aprobación, sino que se trataba de una presentación formal del documento de trabajo para iniciar su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, previo a su remisión al Consejo General.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CVME.-*** Dijo entender que se trataba de una presentación, y que el documento proviene del trabajo realizado en la CNV, que llegará a la CRFE, que es el órgano colegiado que tiene la atribución de llevar esta propuesta al Consejo General.

**Lic. Mariana De Lachica Huerta, *representante del PAN.-*** Puntualizó que ha sido una reiterada solicitud de los propios integrantes de la CVME, así como de las organizaciones de connacionales, de migrantes en el extranjero y en general de ciudadanas(os) que se acercan al INE, que en la medida de lo posible, en los trámites de credencialización y de inscripción a la LNERE, sea menos complejo el proceso, porque es bastante engorroso en cuanto a su tramitación en esas dos etapas, además de la tercera, que es la emisión ya del voto, la última y más importante, que es el ejercicio del derecho.

Expresó que la CNV, en cuanto a los trabajos tanto de revisión del modelo de credencialización como en los Lineamientos para la conformación de la LNERE, se esforzaron en un ejercicio, contrario a la lógica que usualmente acompaña a nuestros procedimientos electorales, que es la de la desconfianza.

Refirió que se trató de enfatizar y poner candados en la parte final, que es la de la emisión del voto, para que sea ejercido, por quien tiene derecho, pero en las partes previas, credencialización y conformación de lista, considera que el tema es abrir y ser progresivos en el tema del acceso a estos derechos.

Respecto de la adenda circulada, manifestó que su representación estaba en desacuerdo con la propuesta de la Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, consistente en adicionar un párrafo último en el numeral 9 del proyecto de Lineamientos, ya que el paso que se adiciona para poder ser inscrito finalmente en la LNERE, es la devolución por parte de la o el ciudadano, de un código verificador a través de un correo, con lo que se adicionaría un paso, por parte de las y los ciudadanos, a esta conformación de la lista definitiva, en un proceso que es de por sí complejo, largo y burocrático.

Expuso que, desde su punto de vista, esta integración de último paso, que es devolver un correo con un código verificador al INE, es un paso que en la mayoría de los casos no va a ser completa, lo cual va a derivar en una inhibición en la conformación final de la lista y en la participación ciudadana desde el extranjero e incluso en la inhibición del voto.

Manifestó su interés en conocer el punto de vista tanto de las y el Consejeros integrantes de la CVME y de su Secretario Técnico, respecto de este tema en particular, haciendo un llamado a enfocarse en los candados y la autenticación de los electores en la parte final, sobre todo con el voto electrónico por Internet.

**Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera.-** Expuso que esta propuesta se formula retomando la información que obra en el informe presentado, sobre el simulacro del voto electrónico, ya que si existen problemas con los correos electrónicos porque no se proporcionan los datos correctos, y también hay problema con la captura de los teléfonos celulares, de ahí que su propuesta sea tener un código de verificación que se envíe, para tener la seguridad de que la persona que se registró pudiera ejercer ese derecho.

Argumentó que no es la idea de obstaculizar o poner más candados al procedimiento, sino que retomar esa información fue una propuesta, ya que habría que tener algún elemento en el propio sistema que permita avanzar en el registro, cuando realmente el correo electrónico o el número de celular sea el correcto.

Señaló que, si bien se trataba de propuestas y no de una imposición, habría que buscar la manera de realizar esa verificación, poniendo como ejemplo el código que las instituciones bancarias envían para autenticación del usuario.

Agregó que en el procedimiento de registro en la LNERE se analizaron ciertos requisitos y cuando en la práctica presentaron algún obstáculo, se fue flexibilizando; pero en el caso del voto de manera electrónica, sí tendría que haber algún candado de seguridad, precisamente por lo mencionado por la representante del PAN, respecto de la desconfianza en los procesos electorales por algún tipo de actividad irregular como pudiera ser el hackeo de un sistema, por lo que resulta necesaria dicha verificación.

Reiteró que se trataba de una propuesta, en la búsqueda de alternativas y manifestó su disposición a escuchar.

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, *representante del PRI.-*** Externó que este proyecto de Lineamientos establecen los requisitos que se deben cumplir para la inscripción en la LNERE, y de este modo poder ejercer el derecho de voto mediante dos modalidades: la primera por voto postal y la segunda por voto electrónico por Internet, que en su caso apruebe el Consejo General.

Dijo que su representación acompañaba en lo general y apoyaba este proyecto, pero observó que, en la solicitud individual de inscripción a la LNERE, en el apartado 2, Modalidad del voto, hay dos opciones entre paréntesis, voto postal y voto electrónico, solicitando se precisara si se debía marcar cualquiera de las dos opciones.

**Ing. César Ledesma Ugalde, *Secretario Técnico de la DERFE.-*** Respecto de la propuesta de la Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, señaló que la propuesta se trata de cerrar el candado a efecto de reducir los errores en teléfonos y correos mal capturados, lo cual consideró positivo, aunque también dio la razón a la representante del PAN, en que si no se respondieran esos mensajes, podría quedar fuera una solicitud de inscripción a la LNERE.

Dijo que con esa propuesta se busca encontrar una solución que pudiera integrar parte de la propuesta; es decir, que se puedan mandar los códigos de verificación a las y los ciudadanos a través de sus teléfonos celulares y correos electrónicos, y eso ayude a fortalecer, pero que eso no represente que la o el ciudadano se quede fuera de la LNERE; por lo que ya se estaba realizando un planteamiento en la adenda puesta a consideración.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CVME.-*** Expresó que no se trata de poner un candado adicional que dificulte el ejercicio del derecho, sino más bien es una obligación al INE para buscar una manera adicional de contactar y de motivar la participación; ya que no habría ninguna consecuencia para el ciudadano que no conteste, ya que si hubiera una consecuencia negativa, sería una carga excesiva.

Añadió que entre un 60 y 70 por ciento de las personas que se inscriben, ha sido porque el propio INE a través de INETEL las ha buscado, ya que hay un gran trabajo de contacto con la ciudadanía en el exterior, siendo obligatorio cuando hay algún problema en el registro, pero en general porque se motiva esta participación.

Respecto de la redacción, consideró que se podría mejorar para evitar confusiones, aclarando que de su parte no encontraba inconveniente en la propuesta, porque no se ponía un requisito adicional al ciudadano.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.-** Coincidió con lo expresado por el Presidente de la CVME y con la Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, en cuanto a la necesidad de buscar un mecanismo que facilite y proporcione una garantía.

Agregó que no encontró en los lineamientos presentados, la manera en que la renovación tecnológica de la CPV, sea utilizada para facilitar la LNERE; por lo que no obstante que la presentación de estos lineamientos fuera para conocimiento de la CVME, solicitó fuera considerado.

Respecto de la Solicitud Individual de Inscripción a la LNERE, señaló que se define como un formato, pero en todo el documento se habla de que es una solicitud, por lo que le parece que en el concepto que se da al inicio, se podría definir como una solicitud y después referir “cuyo formato se pone a disposición”, para dar congruencia en el tratamiento del documento y su definición.

Respecto a lo comentado por el Secretario Técnico de la DERFE, de buscar el acercamiento entre la propuesta de la Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, sin entorpecer el trámite ciudadano, externó que se persigue el mismo fin; de una mayor facilidad para la construcción de la LNERE, que es un documento esencial para las garantías del sufragio, por la modalidad que se está eligiendo.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** En cuanto a las sugerencias, afirmó que se tomaría nota. En cuanto al debate sobre la propuesta presentada por la Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, indicó que en la propia adenda ya se propuso un ajuste de redacción respecto del planteamiento original.

Dijo coincidir en que si estos mecanismos de verificación, de correo y teléfono celular, sirven para la depuración, será mejor para todos los fines del proyecto; considerando que es común que existan algunos errores en la captura de estos datos y en este modelo de votación es esencial tener datos correctos.

Agradeció esa sugerencia, aclarando que la falta de respuesta necesariamente no sería motivo de exclusión, agregando que el uso de estos códigos es común en materia de sistemas informáticos o interacción a distancia, y son útiles ya que existe la posibilidad de tener contacto importante con la ciudadanía a partir de estos datos, con los interesados en votar, lo que permitiría depurar lo más posible esta base.

Por otra parte, respecto de la sugerencia de la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, adoptó como compromiso llevar a cabo este análisis, refiriendo que se platicó —tomando en cuenta la viabilidad tecnológica— sobre la posibilidad de incorporar el código QR en las CPV, para la identificación de los votantes, en el momento, incluso, de la emisión del voto.

Señaló que ya no dio el tiempo para realizar ese desarrollo, pero esa sería la tendencia, ya que los códigos QR que están incluidos en las CPV, hay usos que se les pueden dar, por lo que hizo el compromiso de analizar si todavía se podría incorporar en este ciclo, pero si no fuera el caso, consideró que habría la obligación para que en los siguientes ciclos se realice.

Reiteró que se tomaría nota de todas las observaciones, considerando que es un documento de trabajo que se seguiría mejorando con las aportaciones de esta mesa.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CVME.-*** Requirió la fecha de presentación de este documento a la CRFE.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** Informó que al día de esta sesión, no se había programado fecha para una próxima sesión de esa Comisión, pero que tendría que ser durante el mes de junio de 2020, cuando a más tardar el Consejo General tendría que aprobar estos lineamientos.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CVME.-*** Entendió que hay mucha comunicación y, a veces, prácticamente los mismos representantes se hacen cargo de varias comisiones; sin embargo, solicitó que cuando se cuente con el documento con las modificaciones impactadas, se pudiera hacer del conocimiento de los integrantes de la CVME, para que se vea hasta dónde se retomó el espíritu de lo aquí expresado, y si no, pues haya tiempo de acudir a la CRFE, para hacer las precisiones correspondientes.

**Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, *Coordinador General de la UNICOM.-*** Respecto de los comentarios vertidos por la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Secretario Técnico de la CVME, enfatizó que uno de los elementos que se podrían aprovechar podría ser el código QR; además mencionó que en las experiencias de la votación electrónica en algunos casos, lo que se está utilizando es la identificación biométrica mediante foto, realizando un comparativo.

Añadió que la tecnología evoluciona, y no se puede partir de que el SIVEI que se utilizará en los PEL 2020-2021 se va a quedar con la tecnología actual, sino que habrá que ver también hacia dónde evolucione el uso de estos sistemas de identificación, ya que la implementación no es algo que se quede en una versión, esto se actualiza y su área revisará junto con la DERFE las implementaciones correspondientes.

**Lic. Mariana De Lachica Huerta, *representante del PAN.-*** Manifestó que, después de entender la preocupación de la Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, dijo estar totalmente de acuerdo con el fortalecimiento de la base de datos, ya que también conoce el trabajo tan fuerte que hace INETEL en esa etapa para poder convocar a los conciudadanos a que se inscriban y participen.

Compartió la preocupación respecto del SIVEI, y que de hecho esta representación ha sugerido en varias reuniones de trabajo, respecto del sistema, que en esa etapa final haya una parte de ligar el documento CPV mediante una especie de número de identificación personal (NIP) que pudiera ser obtenido mediante mecanismos de obtención de códigos, para que se ligue el documento CPV con este NIP, ese código de verificación para ya el ejercicio del voto electrónico por Internet. Por ello, consideró que sí hay un área de oportunidad en el fortalecimiento del tema de seguridad y de confianza respecto de quién está emitiendo el voto y en este sentido adoptó el compromiso de seguir explorando esos mecanismos.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.-** Destacó la importancia del comentario del Coordinador General de la UNICOM, en el sentido de ya ha quedado dicho en la interpretación de los órganos jurisdiccionales, en particular de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desde 2011, que una de las razones de que la legislación electoral deje a las autoridades administrativas electorales, el desarrollo de la modalidad del voto electrónico, se debe precisamente a lo dinámico de la tecnología, a que no es estática, que avanza a cada momento, y es la forma como las autoridades pueden darle actualidad a la implementación de las tecnologías a los procesos electorales.

Por ello, afirmó que la perspectiva del Coordinador General de la UNICOM es cierta, y la perspectiva del Secretario Técnico de la CVME la consideró compatible también con la lectura del derecho que ya se hizo en un momento, en la aplicación de un modelo similar al que ahora se proyecta, obviamente con sus mejoras por el paso del tiempo, para el sufragio de ciudadanas(os) residentes en el extranjero.

En consecuencia, afirmó que esto se debe tomar en cuenta al aplicar los insumos para el ejercicio del voto por Internet, por parte de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

**Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, *Coordinador General de la UNICOM.-*** Sobre el comentario de la representante del PAN en cuanto al NIP, resaltó que justamente la solicitud de la Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, va en el sentido de poder verificar los datos para el registro que es un proceso previo, y existe otro proceso que ya es la autenticación como tal en el sistema, que es un segundo paso.

Respecto al NIP que se utiliza en documentos como las tarjetas de crédito, afirmó que es uno de tres elementos que se piden en un esquema de autenticación, y que en un esquema de este tipo, se pide algo que identifique, que solo el usuario conozca y solo éste tenga, y puso como ejemplo que en el ámbito bancario ya se está implementado en el esquema de autenticación y que es parte también de las propuestas que se están viendo para el esquema de registro.

Concluyó señalando que es algo que se está considerando y, de hecho, básicamente el tener estos tres elementos le da robustez a todo el esquema.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la Comisión.-*** Al no haber más intervenciones, dio por presentado este proyecto, y mencionó estaría pendiente de la nueva versión del documento. Solicitó al Secretario Técnico pasar al siguiente asunto del orden del día.

**7. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE VINCULACIÓN CON MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y ANÁLISIS DE LAS MODALIDADES DE SU VOTO**

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** Relacionó las siguientes solicitudes y compromisos formulados durante la sesión:

| **no.** | **orden del día** | **asunto o tema** | **solicitud, compromiso o acuerdo** | **propuesto o solicitado por** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | P3 | Cultura democrática y educación cívica | **04/2020**  Revisar el Informe sobre el desarrollo curricular y diseño web del curso “El Voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero” elaborado por DESPEN, sobre las inscripciones y cuándo se hará la invitación para que las y los Consejeros Electorales accedan al curso virtual. | Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez. |
| 2 | P4 | VMRE por medios electrónicos | **05/2020**  Revisar la estructura del informe del simulacro respecto de la claridad de las etapas que integran el proyecto. | Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez. |
| 3 | P4 | VMRE por medios electrónicos | **06/2020**  Conocer la propuesta del plan de simulacro con antelación a la realización del próximo ejercicio de voto electrónico que se realice. | Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña. |
| 4 | P5 | VMRE por medios electrónicos | **07/2020**  Fortalecer aspectos de comunicación a la ciudadanía sobre la implementación del voto electrónico, tener insumos didácticos e informativos, así como mayor detalle de información sobre auditorías y el SIVEI. | Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.  Representante del PRI. |
| 5 | P6 | Actividades del VMRE a nivel local | **08/2020**  Realizar adecuaciones al proyecto de Lineamientos para la conformación de la LNERE para los PEL 2020-2021, conforme a las observaciones realizadas en la sesión. | Integrantes de la CVME. |

HOJA DE FIRMAS

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CVME*.-** Al no haber más intervenciones y habiendo agotado la totalidad de los puntos del Orden del día, dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la CVME, siendo las trece horas del día de la sesión.

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN | DRA. ADRIANA MARGARITA FAVELA HERRERA |
| **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN** | **CONSEJERA ELECTORAL** |
|  |  |
| MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ | ING. RENÉ MIRANDA JAIMES |
| **CONSEJERA ELECTORAL** | **SECRETARIO TÉCNICO** |